



Res. Presidencia N° 52,
Exp. 2021-25-5-007096
YG

Montevideo, 15 de febrero de 2022.

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en el Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de cargos vacantes de **Docente Orientador de Laboratorio – Química (Llamado 0010/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación según, Exp. 2021-25-5-006672, con fecha 09/09/21;

RESULTANDO: I) que en el citado acto administrativo se aprueban las Bases Particulares para el citado Llamado, según Acta Extraordinaria N° 5, Res. N° 2;
II) que se designan a los tribunales actuantes, según Acta Ext. N° 5; Res. N° 6;
III) que se aprueba cronograma según Acta Ext. N° 5, Res. N° 7;
IV) que con fecha 30 de noviembre, se realiza escrutinio de votos para determinar tercer miembro del tribunal, siendo electa como vocal la Prof. Gabriela Hermo.
V) que con fecha 03/12/2021 la docente Gabriela Hermo envía su renuncia al Tribunal conformándose así con el primer suplente de vocales Manuel Nieto.

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Concursos y Llamado a Aspiraciones, eleva para su homologación las actuaciones correspondientes al referido Llamado;
II) que se registraron para el Llamado 67 (sesenta y siete) postulaciones;
III) que se validaron 45 (cuarenta y cinco) inscripciones;
IV) que se establece como puntaje mínimo habilitante 240 (doscientos cuarenta) puntos, el 60% del total del Llamado a Aspiraciones
V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del Llamado teniendo en cuenta lo estipulado por las bases.

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 67 de la ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 161 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020;

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones de los tribunales y el ordenamiento final referente al Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de cargos vacantes de **Docente Orientador de Laboratorio – Química (Llamado 0010/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en

Educación, adquiriendo puntaje habilitante quienes hayan obtenido al menos 240 (doscientos cuarenta) puntos.

2) Aplicar como criterio de desempate, según lo determinado en el Estatuto del Funcionario Docente, el Art. 62 del Reglamento de Concursos Docentes, resultando el siguiente ordenamiento:

	Nombres	Apellidos	C.I.	Puntaje
1	Gabriel Alejandro	Amaral Mathon	14026632	251,80
SIN PUNT. HABILITANTE				
2	Griselda Nair	Firpo Larrazábal	36454178	225,60
3	Melody Silvana	Garcia Correa	39377036	222,10
4	Matías Humberto	Banfi Dupetit	28021941	200,40
5	Silvana Ruth	Lara Rodríguez	35009685	183,80
6	Gonzalo Mario	Castillo Grigorio	19330933	181,38
7	Verónica Ana Lía	Cambón García	30863185	153,60
8	Alejandro Sebastian	Negro Perdomo	41995804	147,40
9	Laura Adriana	Gebhart Postiglione	14701000	147,20
10	Estela Nibia	Curbelo Mazzoni	19718987	145,10
11	María Verónica	Moreira Ramírez	43281875	143,40
12	Alejandra Amira	Núñez Fernández	34468727	140,90
13	Gonzalo	Heijo Heijo	18077027	135,60
14	Esteban Mario	Miro Roldos	42508131	135,30
15	Valentina	Mattos	26032742	134,90
16	Leonardo	Fernández Fernández	30102220	132,40
17	Elizabeth Margot	Costa Perez	48204351	132,08
18	Anarella -	Gatto Rodríguez	32552156	130,10
19	Alejandra Vanesa	Vidales Álvarez	39303904	130,05
20	Daniela Aielen	Oreggioni Gadea	44524644	127,50
21	Siria Katrina	Bonilla Barrios	41516129	123,30
22	Analía Alejandra	Budelli Alonso	16229044	119,60
23	Eduardo Pablo	Cucchi Manzoni	18320296	119,20
24	María Laura	Condriatuk Peyró	25211604	118,10
25	María Antonia	Della Ratta Gómez	36311677	117,60
26	María Gabriela	Moreno Araquistain	17755076	117,00
27	Diana Lis	Viña Iribarne	35592703	112,50
28	Martin Nicolas	Trujillo Muniz	30988008	107,20
29	Analía	Torres Giordano	28370368	106,32
30	Alicia María	Burgos Yáñez	36463569	104,70
31	Alison	Pazos Lata	35422023	103,10
32	Soledad	Sorondo De Agostini	35048348	102,60
33	Juliana Tamara	Viera De Armas	40623507	99,40
34	Santiago Daniel	Lanterna Ithurrealde	40641787	96,70
35	María Fernanda	Castro Fagúndez	44684268	94,80
36	Mariajosé	Guedes Garín	19378460	89,80
37	Ileana Rosa	Soliño Flores	28650255	89,10
38	Sabrina Antonella	Tessore Do Campo	36552257	86,80
39	Cinthya Noelia	Fitipaldi Patrón	39159852	85,00
40	Karen Rocío	Maldonado Moreira	39434799	79,60
41	Johana	Melonio Ruiz	48045789	75,90
42	Laura Elizabeth	Machado Cardozo	51238329	75,70
43	Pablo Iván	Revello Bono	27128768	69,50
44	Ángela	Chiarelli	35620201	49,10
45	Blanca Beatriz	Velázquez Fernández	33289136	40,90





3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Personal Docente y División Financiero Contable. Pase al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones a fin de notificar a los todos los aspirantes. Oportunamente, archívese.

Prof. Victor Pizzichillo
Presidente
Consejo de Formación en Educación

